



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 ABR 2017	
Recibido.....	1230.....Hs.
Exp. N°.....	32893.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda disponga la refacción integral de la Iglesia Nuestra Señora de Lujan, ubicada en la intersección de calles Bustinza y Castellanos de la ciudad de Puerto Gaboto, Dpto. San Jerónimo, que se encuentra afectada por graves problemas en su estructura edilicia, poniendo en riesgo su integridad y permanencia.

CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende informar el grave estado de deterioro edilicio de la Iglesia Nuestra Señora de Lujan de la localidad de Puerto Gaboto o Gaboto, Dpto. San Jerónimo, requiriendo al Poder Ejecutivo la reparación integral de la misma.

La población gabotense, en especial la comunidad de la mencionada Iglesia, a través de distintos medios, ha expresado su preocupación sobre la situación imperante en el citado edificio.

No es desconocido el valor histórico que tiene la localidad de Puerto Gaboto, poblado al cual en el año 1527 llegó Sebastián Gaboto -de allí su nombre- construyendo el fuerte de "Sancti Spiritus", el cual al decir de la Academia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nacional de Historia ha sido ..." el primer establecimiento del actual territorio argentino..."

A fines del siglo XIX comienza la época de oro portuaria, la construcción de la escuela, la Iglesia, la llegada del ferrocarril y el telégrafo, el afán constructivo de los pobladores, el desenvolvimiento del trabajo y el progreso edilicio.

Existe documentación en el Archivo Parroquial de Coronda respecto de la realización de cinco oficios religiosos (casamientos) en Puerto Gaboto en el año 1888, siendo ASECIO DIAZ el primer cura párroco.

El crecimiento poblacional y la religiosidad de los inmigrantes (en especial italianos y españoles) hizo que la Iglesia Católica tuviera que asumir el desafío de acompañar a sus feligreses en la creación de templos y servicios dominicales.

Es así que en 1894 el Obispo Monseñor José María Gelabert y Crespo crea numerosas capellanías, entre ellas al Capellanía de Puerto Gaboto.

A éste antecedente se suma un legajo con la siguiente expresión "Permiso para la colocación de la piedra fundamental en la Capilla de Puerto Gaboto". Este legajo hace referencia a la actual iglesia.

El acta de Bendición y colocación de la Piedra Fundamental de la Iglesia de Puerto Gaboto data del 22 de abril de 1894 la cual rezaba *"...En éste pueblo de Gaboto, Departamento de San Gerónimo, Iglesia de Santa Rosa de Díaz, Provincia de Santa Fe, Diócesis del Paraná, en la República Argentina, el cura don Vicente Cárfora, delegado por SS para la bendición del Templo y piedra fundamental...;se apersonaron al sitio designado pidiendo la bendición a Dios Todopoderoso para el culto católico apostólico romano, bajo el título de NUESTRA SEÑORA DE LUJAN, procediendo con la solemnidad y ritos prescriptos en el Ritual Romano a la bendición y colocación de la piedra fundamental en la que se depositarán medallas y monedas"*.

Ese año el cura responsable de la iglesia Padre Vicente Cárfora, envía un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pedido a la Legislatura Provincial para que se liquide la subvención acordada por la misma para la finalización de la obra del templo. (Archivo Histórico Provincial Exp. 032 0 secc:0001, Tomo 193, iniciado en 1894).

La obra finalizó a fines de 1897.

El arquitecto que construyó la actual iglesia fue Egidio Giavedoni, nacido en Italia en 1864 el cual ya recibido de arquitecto viajó a la Argentina donde se dedicó a su profesión. En 1893 ingresó a la orden franciscana de misioneros, en San Lorenzo, donde se ordenó sacerdote, falleció en 1902 en el convento San Carlos de San Lorenzo donde está sepultado.

La construcción de la Iglesia Nuestra Señora de Lujan es una edificación de estilo neoclásico que exhibe un frente con fuertes columnas, rematados por un frontispicio triangular.

Lamentablemente el paso del tiempo y el escaso mantenimiento, producen en la estructura edilicia estragos, que, si no son reparados con urgencia, podrían ser de forma permanente, perdiéndose el gran valor arquitectónico, cultural e histórico que tiene este emblemático edificio de Puerto Gaboto.

Por las razones expuestas solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto. -

CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial